



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 09 MAR. 2006

VISTOY CONSIDERANDO que la suscripta ha encomendado la confección de un cartel y carteles identificadores, que fueron colocados en las bancas de los Señores Legisladores, con motivo de la Apertura de las Sesiones Ordinarias, el día 1º de Marzo del corriente año, en la que el Vicegobernador Hugo Omar COCCARO, dio su mensaje al pueblo fueguino.

Que por ello corresponde abonar la factura "B" N° 0001-00001002 correspondiente a ESTUDIO AST, de Eduardo Ast, por el importe de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 555,00) en concepto de la confección de carteles; siendo este de menor valor, de acuerdo a los presupuestos adjuntos.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el artículo 26 de la Ley Territorial N° 6 y la Resolución N° 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y AUTORIZAR el pago de la factura "B" N° 0001-0001002 correspondiente a ESTUDIO AST, de Eduardo Ast, por el importe de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 555,00), siendo este de menor valor, de acuerdo a los presupuestos adjuntos, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo da las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

039 / 06